



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

13 MAR. 2015

ANGOL,

450

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) La solicitud de fecha 25 de Febrero de 2.015, enviada por la **SOCIEDAD AGRICOLA DE MALLECO SAMA**, representado por su Presidente don **JOAQUIN DE LA FUENTE SMITMANS**, quienes solicitan autorización para realizar beneficio de **EXPO AGRICOLA, FORESTAL, ARTESANIA Y TURISMO DE MALLECO**, el dia Sábado 14 y domingo 15 de marzo del 2015.

b) Lo dispuesto en el articulo 19º de la Ley 19.925 del 10 de enero de 2.004, Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

c) La Resolución N° 1.600 del 30 de Octubre del 2.008 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase a la **SOCIEDAD AGRICOLA DE MALLECO SAMA**, representado por su Presidente don **JOAQUIN DE LA FUENTE SMITMANS**, para realizar beneficio de **EXPO AGRICOLA, FORESTAL, ARTESANIA Y TURISMO DE MALLECO, con venta de comidas y bebidas alcohólicas**, a realizarse en las dependencias del Recinto Sama Ubicado en Calle John Kennedy s/n de nuestra ciudad, para el día Sábado 14 de Marzo del 2015 desde las 12:30 hrs. y hasta las 02:00 hrs. del día siguiente y Domingo 15 de Marzo del 2015 desde 19:00 hrs y hasta las 23:00 hrs del mismo dia..

2.- Póngase en conocimiento de la Primera Comisaría de Carabineros de Chile - Angol, Inspectores Municipales y Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



NELSON HERRERA ORELLANA
AN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OVB/NHO/fcl.

Distribución:

- **Sociedad Agricola de Malleco Sama, Pdte. Joaquín de la Fuente S.**
- 1º Comisaría de Carabineros de Chile - Angol
- Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría Municipal.



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL